IESO VILLA DE SOTILLO

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

[Escriba aquí una descripción breve del documento. Normalmente, una descripción breve es un resumen corto del contenido del documento. Escriba aquí una descripción breve del documento. Normalmente, una descripción breve es un resumen corto del contenido del documento.]

CURSO ESCOLAR 2014-2015

CIENCIAS SOCIALES DE 1º ESO.
CRITERIOS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	La evaluación será continua y al final del curso se valorará el grado de cumplimiento por parte del alumno de los objetivos de la materia y de la adquisición de los conocimientos mínimos y las competencias básicas programadas. Para ello se tendrán en cuenta: - El nivel alcanzado en la adquisición de los contenidos y competencias básicas a través de pruebas escritas objetivas realizadas a lo largo del curso. - La participación activa en clase, actitud e interés ante la asignatura y los trabajos propuestos. - La correcta realización diaria de las actividades propuestas en un cuaderno de clase. - La contestación correcta a las preguntas orales de clase sobre contenidos explicados en clase por el profesor. - La corrección y perfección de los ejercicios prácticos y trabajos entregados. Para poder obtener una calificación positiva en las evaluaciones será imprescindible haber entregado todos los trabajos propuestos. La no entrega de los trabajos de lectura encomendados impedirá aprobar la evaluación correspondiente. - La corrección ortográfica en pruebas escritas, trabajos y actividades. A este respecto, salvo que la CCP acuerde unos criterios comunes, el Departamento establece que las primeras tres faltas de ortografía no descontarán; y a partir de la cuarta se penalizarán 0,05 puntos las tildes y 0,1 puntos las demás, hasta un máximo de 1 punto a restar de la calificación obtenida por el alumno en el examen, trabajo o ejercicio. El alumno podrá recuperar la puntuación perdida por ortografía si presenta cada falta cometida copiada diez veces al profesor en la siguiente sesión. - Si un alumno falta a clase el día del examen éste será repetido si se aporta justificante oficial (médico o administrativo). No se admitirá el justificante convencional del centro de enseñanza. A aquellos alumnos que adopten un comportamiento incorrecto durante un examen se les retirará inmediatamente y serán calificados en dicha prueba con un cero. - En las pruebas escritas, trabajos individuales o en grupo, así como en las tareas ordinarias de clase, se valorará el orden, la claridad, la limpieza y pulcritud de la expresión escrita (ortografía, caligrafía), además de la expresión y comprensión por parte de los alumnos/as de los contenidos trabajados (riqueza y calidad de vocabulario, general y específico de la materia).

EVALUACIÓN	**60%** Media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en las pruebas escritas (examen por unidad) y trabajos monográficos de trimestre (lecturas obligatorias o trabajo sobre temas de interés).
	20% Trabajo y esfuerzo diario del alumno (realización de tareas y actividades del cuaderno).
	20% Actitud, participación e interés del alumno ante la materia y respeto a los miembros de la comunidad educativa.
RECUPERACIÓN	**Los alumnos que no alcancen los mínimos de una evaluación** deberán, al principio de la siguiente, realizar una prueba escrita (examen) sobre mínimos con un valor del 100 % de la nota y una calificación máxima de cinco puntos.
	En junio – a criterio del profesor- puede realizarse una prueba escrita final para la recuperación de las evaluaciones no superadas sobre contenidos mínimos cuya calificación máxima será de cinco puntos.
	Los alumnos que no superen la evaluación final realizarán **una prueba escrita extraordinaria** en los primeros días de **septiembre**, sobre contenidos mínimos y presentar el mismo día, debidamente realizados, las actividades y trabajos de lectura o monográficos (si no se han presentado durante el curso) encomendados por el profesor en un documento individualizado y detallado que se le entregará al alumno en junio, junto con el informe de evaluación. Excepcionalmente aquellos alumnos que hayan alcanzado los mínimos en dos evaluaciones acudirán a la convocatoria de septiembre sólo con los contenidos de la evaluación suspensa, de la que deberán entregar debidamente realizadas las actividades encomendadas, el trabajo de lectura o monográfico (si no lo han realizado) y superar la prueba escrita sobre los contenidos mínimos establecidos. La calificación máxima que podrán obtener es cinco.

CIENCIAS SOCIALES DE 2º ESO.
CRITERIOS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	La evaluación será continua y al final del curso se valorará el grado de cumplimiento por parte del alumno de los objetivos de la materia y de la adquisición de los conocimientos mínimos y las competencias básicas programadas. Para ello se tendrán en cuenta: - El nivel alcanzado en la adquisición de los contenidos y competencias básicas a través de pruebas escritas objetivas realizadas a lo largo del curso. - La participación activa en clase, actitud e interés ante la asignatura y los trabajos propuestos. - La correcta realización diaria de las actividades propuestas en un cuaderno de clase. - La contestación correcta a las preguntas orales de clase sobre contenidos explicados en clase por el profesor. - La corrección y perfección de los ejercicios prácticos y trabajos entregados. Para poder obtener una calificación positiva en las evaluaciones será imprescindible haber entregado todos los trabajos propuestos. La no entrega de los trabajos de lectura encomendados impedirá aprobar la evaluación correspondiente. - La corrección ortográfica en pruebas escritas, trabajos y actividades. A este respecto, salvo que la CCP acuerde unos criterios comunes, el Departamento establece que las primeras tres faltas de ortografía no descontarán; y a partir de la cuarta se penalizarán 0,05 puntos las tildes y 0,1 puntos las demás, hasta un máximo de 1 punto a restar de la calificación obtenida por el alumno en el examen, trabajo o ejercicio. El alumno podrá recuperar la puntuación perdida por ortografía si presenta cada falta cometida copiada diez veces al profesor en la siguiente sesión. - Si un alumno falta a clase el día del examen éste será repetido si se aporta justificante oficial (médico o administrativo). No se admitirá el justificante convencional del centro de enseñanza. A aquellos alumnos que adopten un comportamiento incorrecto durante un examen se les retirará inmediatamente y serán calificados en dicha prueba con un cero. - En las pruebas escritas, trabajos individuales o en grupo, así como en las tareas ordinarias de clase, se valorará el orden, la claridad, la limpieza y pulcritud de la expresión escrita (ortografía, caligrafía), además de la expresión y comprensión por parte de los alumnos/as de los contenidos trabajados (riqueza y calidad de vocabulario, general y específico de la materia).

EVALUACIÓN	**60%** Media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en las pruebas escritas y trabajos monográficos de trimestre (lecturas obligatorias o trabajo sobre temas de interés).
	30% Trabajo y esfuerzo diario del alumno (realización de tareas y actividades del cuaderno).
	10% Actitud, participación e interés del alumno ante la materia y respeto a los miembros de la comunidad educativa.
RECUPERACIÓN	**Los alumnos que no alcancen los mínimos de una evaluación** deberán, al principio de la siguiente, realizar una prueba escrita (examen) sobre mínimos con un valor del 100 % de la nota y una calificación máxima de cinco puntos.
	En junio – a criterio del profesor- puede realizarse una prueba escrita final para la recuperación de las evaluaciones no superadas sobre contenidos mínimos cuya calificación máxima será de cinco puntos.
	Los alumnos que no superen la evaluación final realizarán **una prueba escrita extraordinaria** en los primeros días de **septiembre**, sobre contenidos mínimos y presentar el mismo día, debidamente realizados, las actividades y trabajos de lectura o monográficos (si no se han presentado durante el curso) encomendados por el profesor en un documento individualizado y detallado que se le entregará al alumno en junio, junto con el informe de evaluación. Excepcionalmente aquellos alumnos que hayan alcanzado los mínimos en dos evaluaciones acudirán a la convocatoria de septiembre sólo con los contenidos de la evaluación suspensa, de la que deberán entregar debidamente realizadas las actividades encomendadas, el trabajo de lectura o monográfico (si no lo han realizado) y superar la prueba escrita sobre los contenidos mínimos establecidos. La calificación máxima que podrán obtener es cinco.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DE 2º ESO.
CRITERIOS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	La evaluación será continua y al final del curso se valorará el grado de cumplimiento por parte del alumno de los objetivos de la materia y de la adquisición de los conocimientos mínimos y las competencias básicas programadas. Para ello se tendrán en cuenta: - El nivel alcanzado en la adquisición de los contenidos y competencias básicas a través de pruebas escritas objetivas realizadas a lo largo del curso. - La participación activa en clase, actitud e interés ante la asignatura y los trabajos propuestos. - La correcta realización diaria de las actividades propuestas en un cuaderno de clase. - La contestación correcta a las preguntas orales de clase sobre contenidos explicados en clase por el profesor. - La corrección y perfección de los ejercicios prácticos y trabajos entregados. Para poder obtener una calificación positiva en las evaluaciones será imprescindible haber entregado todos los trabajos propuestos. La no entrega de los trabajos de lectura encomendados impedirá aprobar la evaluación correspondiente. - La corrección ortográfica en pruebas escritas, trabajos y actividades. A este respecto, salvo que la CCP acuerde unos criterios comunes, el Departamento establece que las primeras tres faltas de ortografía no descontarán; y a partir de la cuarta se penalizarán 0,05 puntos las tildes y 0,1 puntos las demás, hasta un máximo de 1 punto a restar de la calificación obtenida por el alumno en el examen, trabajo o ejercicio. El alumno podrá recuperar la puntuación perdida por ortografía si presenta cada falta cometida copiada diez veces al profesor en la siguiente sesión. - Si un alumno falta a clase el día del examen éste será repetido si se aporta justificante oficial (médico o administrativo). No se admitirá el justificante convencional del centro de enseñanza. A aquellos alumnos que adopten un comportamiento incorrecto durante un examen se les retirará inmediatamente y serán calificados en dicha prueba con un cero. - En las pruebas escritas, trabajos individuales o en grupo, así como en las tareas ordinarias de clase, se valorará el orden, la claridad, la limpieza y pulcritud de la expresión escrita (ortografía, caligrafía), además de la expresión y comprensión por parte de los alumnos/as de los contenidos trabajados (riqueza y calidad de vocabulario, general y específico de la materia).

EVALUACIÓN	**50%** Media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en las pruebas escritas y trabajos monográficos de trimestre (lecturas obligatorias o trabajo sobre temas de interés).
	40% Trabajo y esfuerzo diario del alumno (realización de tareas y actividades del cuaderno).
	10% Actitud, participación e interés del alumno ante la materia y respeto a los miembros de la comunidad educativa.
RECUPERACIÓN	**Los alumnos que no alcancen los mínimos de una evaluación** deberán, al principio de la siguiente, realizar una prueba escrita (examen) sobre mínimos con un valor del 100 % de la nota y una calificación máxima de cinco puntos.
	En junio – a criterio del profesor- puede realizarse una prueba escrita final para la recuperación de las evaluaciones no superadas sobre contenidos mínimos cuya calificación máxima será de cinco puntos.
	Los alumnos que no superen la evaluación final realizarán **una prueba escrita extraordinaria** en los primeros días de **septiembre**, sobre contenidos mínimos y presentar el mismo día, debidamente realizados, las actividades y trabajos de lectura o monográficos (si no se han presentado durante el curso) encomendados por el profesor en un documento individualizado y detallado que se le entregará al alumno en junio, junto con el informe de evaluación. Excepcionalmente aquellos alumnos que hayan alcanzado los mínimos en dos evaluaciones acudirán a la convocatoria de septiembre sólo con los contenidos de la evaluación suspensa, de la que deberán entregar debidamente realizadas las actividades encomendadas, el trabajo de lectura o monográfico (si no lo han realizado) y superar la prueba escrita sobre los contenidos mínimos establecidos. La calificación máxima que podrán obtener es cinco.

CIENCIAS SOCIALES (GEOGRAFÍA), 3º ESO.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MATERIA
La evaluación será continua y al final del curso se valorará el grado de cumplimiento por parte del alumno de los objetivos de la materia y de la adquisición de los conocimientos mínimos y las competencias básicas programadas. Para ello se tendrán en cuenta: - El nivel alcanzado en la adquisición de los contenidos y competencias básicas a través de pruebas escritas objetivas realizadas a lo largo del curso. - La participación activa en clase, actitud e interés ante la asignatura y los trabajos propuestos. - La correcta realización diaria de las actividades propuestas en un cuaderno de clase. - La contestación correcta a las preguntas orales de clase sobre contenidos explicados en clase por el profesor. - La corrección y perfección de los ejercicios prácticos y trabajos entregados. Para poder obtener una calificación positiva en las evaluaciones será imprescindible haber entregado todos los trabajos propuestos. La no entrega de los trabajos de lectura encomendados impedirá aprobar la evaluación correspondiente. - La corrección ortográfica en pruebas escritas, trabajos y actividades. A este respecto, salvo que la CCP acuerde unos criterios comunes, el Departamento establece que las primeras tres faltas de ortografía no descontarán; y a partir de la cuarta se penalizarán 0,05 puntos las tildes y 0,1 puntos las demás, hasta un máximo de 1 punto a restar de la calificación obtenida por el alumno en el examen, trabajo o ejercicio. El alumno podrá recuperar la puntuación perdida por ortografía si presenta cada falta cometida copiada diez veces al profesor en la siguiente sesión. - Si un alumno falta a clase el día del examen éste será repetido si se aporta justificante oficial (médico o administrativo). No se admitirá el justificante convencional del centro de enseñanza. A aquellos alumnos que adopten un comportamiento incorrecto durante un examen se les retirará inmediatamente y serán calificados en dicha prueba con un cero. - En las pruebas escritas, trabajos individuales o en grupo, así como en las tareas ordinarias de clase, se valorará el orden, la claridad, la limpieza y pulcritud de la expresión escrita (ortografía, caligrafía), además de la expresión y comprensión por parte de los alumnos/as de los contenidos trabajados (riqueza y calidad de vocabulario, general y específico , etc).	**70%** Media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en las pruebas escritas (2-3 por evaluación) y trabajos monográficos de trimestre (lecturas obligatorias o trabajo sobre temas de interés). **30%** Trabajo y esfuerzo diario del alumno (preguntas de clase, realización de tareas y actividades del cuaderno, etc). Actitud, participación e interés del alumno ante la materia.. **Los alumnos que no alcancen los mínimos de una evaluación** deberán, al principio de la siguiente, realizar una prueba escrita (examen) sobre mínimos con un valor del 100 % de la nota y una calificación máxima de cinco puntos. **En junio** – a criterio del profesor- puede realizarse una prueba escrita final para la recuperación de las evaluaciones no superadas sobre contenidos mínimos cuya calificación máxima será de cinco puntos. **Los alumnos que no superen la evaluación final** realizarán **una prueba escrita extraordinaria** en los primeros días de **septiembre**, sobre contenidos mínimos y presentar el mismo día, debidamente realizados, las actividades y trabajos de lectura o monográficos (si no se han presentado durante el curso) encomendados por el profesor en un documento individualizado y detallado que se le entregará al alumno en junio, junto con el informe de evaluación. Excepcionalmente aquellos alumnos que hayan alcanzado los mínimos en dos evaluaciones acudirán a la convocatoria de septiembre sólo con los contenidos de la evaluación suspensa, de la que deberán entregar debidamente realizadas las actividades encomendadas, el trabajo de lectura o monográfico (si no lo han realizado) y superar la prueba escrita sobre los contenidos mínimos establecidos. La calificación máxima que podrán obtener es cinco.

4º ESO. CRITERIOS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	La evaluación será continua y al final del curso se valorará el grado de cumplimiento por parte del alumno de los objetivos de la materia y de la adquisición de los conocimientos mínimos y las competencias básicas programadas. Para ello se tendrán en cuenta: - El nivel alcanzado en la adquisición de los contenidos y competencias básicas a través de pruebas escritas objetivas realizadas a lo largo del curso. - La participación activa en clase, actitud e interés ante la asignatura y los trabajos propuestos. - La correcta realización diaria de las actividades propuestas en un cuaderno de clase. - La contestación correcta a las preguntas orales de clase sobre contenidos explicados en clase por el profesor. - La corrección y perfección de los ejercicios prácticos y trabajos entregados. Para poder obtener una calificación positiva en las evaluaciones será imprescindible haber entregado todos los trabajos propuestos. La no entrega de los trabajos de lectura encomendados impedirá aprobar la evaluación correspondiente. - La corrección ortográfica en pruebas escritas, trabajos y actividades. A este respecto, salvo que la CCP acuerde unos criterios comunes, el Departamento establece que las primeras tres faltas de ortografía no descontarán; y a partir de la cuarta se penalizarán 0,05 puntos las tildes y 0,1 puntos las demás, hasta un máximo de 1 punto a restar de la calificación obtenida por el alumno en el examen, trabajo o ejercicio. El alumno podrá recuperar la puntuación perdida por ortografía si presenta cada falta cometida copiada diez veces al profesor en la siguiente sesión. - Si un alumno falta a clase el día del examen éste será repetido si se aporta justificante oficial (médico o administrativo). No se admitirá el justificante convencional del centro de enseñanza. A aquellos alumnos que adopten un comportamiento incorrecto durante un examen se les retirará inmediatamente y serán calificados en dicha prueba con un cero. - En las pruebas escritas, trabajos individuales o en grupo, así como en las tareas ordinarias de clase, se valorará el orden, la claridad, la limpieza y pulcritud de la expresión escrita (ortografía, caligrafía), además de la expresión y comprensión por parte de los alumnos/as de los contenidos trabajados (riqueza y calidad de vocabulario, general y específico de la materia).

EVALUACIÓN	**80%** Media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en las pruebas escritas y trabajos monográficos de trimestre (lecturas obligatorias o trabajo sobre temas de interés). Se harán dos exámenes por evaluación (uno de tres temas y otro de dos).
	10% Trabajo y esfuerzo diario del alumno (realización de tareas y actividades del cuaderno).
	10% Actitud, participación e interés del alumno ante la materia y respeto a los miembros de la comunidad educativa.
RECUPERACIÓN	**Los alumnos que no alcancen los mínimos de una evaluación** deberán, al principio de la siguiente, realizar una prueba escrita (examen) sobre mínimos con un valor del 100 % de la nota y una calificación máxima de cinco puntos.
	En junio – a criterio del profesor- puede realizarse una prueba escrita final para la recuperación de las evaluaciones no superadas sobre contenidos mínimos cuya calificación máxima será de cinco puntos.
	Los alumnos que no superen la evaluación final realizarán **una prueba escrita extraordinaria** en los primeros días de **septiembre**, sobre contenidos mínimos y presentar el mismo día, debidamente realizados, las actividades y trabajos de lectura o monográficos (si no se han presentado durante el curso) encomendados por el profesor en un documento individualizado y detallado que se le entregará al alumno en junio, junto con el informe de evaluación. Excepcionalmente aquellos alumnos que hayan alcanzado los mínimos en dos evaluaciones acudirán a la convocatoria de septiembre sólo con los contenidos de la evaluación suspensa, de la que deberán entregar debidamente realizadas las actividades encomendadas, el trabajo de lectura o monográfico (si no lo han realizado) y superar la prueba escrita sobre los contenidos mínimos establecidos. La calificación máxima que podrán obtener es cinco.

HISTORIA Y CULTURA DE LAS RELIGIONES 1º,2º, 3º Y 4º. CRITERIOS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	La evaluación será continua y al final del curso se valorará el grado de cumplimiento por parte del alumno de los objetivos de la materia y de la adquisición de los conocimientos mínimos y las competencias básicas programadas. Para ello se tendrán en cuenta: - El nivel alcanzado en la adquisición de los contenidos y competencias básicas a través de pruebas escritas objetivas realizadas a lo largo del curso. - La participación activa en clase, actitud e interés ante la asignatura y los trabajos propuestos. - La correcta realización diaria de las actividades propuestas en un cuaderno de clase. - La contestación correcta a las preguntas orales de clase sobre contenidos explicados en clase por el profesor. - La corrección y perfección de los ejercicios prácticos y trabajos entregados. Para poder obtener una calificación positiva en las evaluaciones será imprescindible haber entregado todos los trabajos propuestos. La no entrega de los trabajos de lectura encomendados impedirá aprobar la evaluación correspondiente. - La corrección ortográfica en pruebas escritas, trabajos y actividades. A este respecto, salvo que la CCP acuerde unos criterios comunes, el Departamento establece que las primeras tres faltas de ortografía no descontarán; y a partir de la cuarta se penalizarán 0,05 puntos las tildes y 0,1 puntos las demás, hasta un máximo de 1 punto a restar de la calificación obtenida por el alumno en el examen, trabajo o ejercicio. El alumno podrá recuperar la puntuación perdida por ortografía si presenta cada falta cometida copiada diez veces al profesor en la siguiente sesión. -

EVALUACIÓN	**40%** Participación y trabajo diario en clase
	40% Realización de pequeños trabajos de ampliación e investigación, así como un posible trabajo sobre una lectura con los contenidos de la materia.
	10% Asistencia a clase
	10% Actitud, participación e interés del alumno ante la materia y respeto a los miembros de la comunidad educativa .
RECUPERACIÓN	**Los alumnos que no alcancen los mínimos de una evaluación** deberán, al principio de la siguiente, realizar tareas de recuperación (actividades).
	En Junio se podrán entregar actividades de recuperación en el caso que no se hayan entregado en las fechas propuestas en cada trimestre.
	En la convocatoria extraordinaria de septiembre, los alumnos que no hayan superado la evaluación final de junio, deberán realizar y entregar un conjunto de actividades y/o un trabajo monográfico que se les dará en documento individualizado junto con el informe de la evaluación final**.**